

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES FORMULADAS EN EL PROCESO Nro. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II"

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 09h00 del día miércoles uno de junio del año dos mil veintidós, en la oficina de Ingeniería & Construcciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo, se reúne la Comisión de Evaluación del proceso Nro. **JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001** para la "**CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II**", quienes concurren a la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- ANALIZAR, RESPONDER Y ACLARAR A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS INTERESADOS DENTRO DEL PROCESO Nro. JICA-L1223-AUT-CNELSTD-DI-OB-001 para la "CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR TRIFÁSICO A 34,5 KV "CAMARONERO" DE LA SUBESTACIÓN JAMA ETAPA I Y II".

La Comisión de Evaluación procede a responder a cada una de las preguntas emitidas al correo electrónico construcciones.std@gmail.com indicado en el llamado a licitación y en la página web de CNEL EP desde su fecha de publicación, siendo el 26 de mayo de 2022 hasta la fecha límite para efectuar preguntas el 31 de mayo de 2022 a las 17:00, periodo establecido dentro del cronograma.

ACLARACIÓN 1: En este proceso no hubo preguntas.

ACLARACIÓN 2: Se aclara que dentro de este proceso de contratación, los frentes de trabajo requeridos son cuatro (4), donde cada frente se conforma por un (1) capataz de liniero, un (1) liniero y un (1) ayudante de liniero, tal como se indica en el Justificativo Técnico – Económico en el Literal 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO en la parte de PERSONAL, página 5. Corrigiendo un error involuntario de tipeo tanto la página 6 del Literal 10. PERSONAL TÉCNICO que en sus dos párrafos dice 3 frentes y 2 frentes, respectivamente; así como también en la página 110 de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento en la parte de PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL del Pliego que se solicita en el formulario respectivo la totalidad de personal con 2 capataces de liniero, 10 linieros y 8 ayudantes de liniero, donde lo correcto debería ser 4 capataces de liniero, 4 linieros y 4 ayudantes de liniero.

ACLARACIÓN 3: Se aclara que dentro de este proceso de contratación, la titulación académica de los ayudantes de liniero no implica en título profesional pero si Instrucción Básica y/o experiencia y Licencia de prevención de riesgos vigente, tal como se indica en el Justificativo Técnico – Económico en la página 7, con lo que

se corrobora la información solicitada en los DDL en la página 110 de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

Para constancia de lo actuado, siendo las 09h30 del día miércoles 01 de junio de 2022 en el mismo lugar, firman los miembros de la Comisión de Evaluación.

Cabe indicar que los miembros del Área Financiera y Jurídica, tienen voz pero no voto.



Ing. Andrés Bravo, MBA
Presidente de la Comisión de Evaluación



Ing. Diego Villalba, MBA
Delegado Técnico



Abg. Farit Swett
Delegado Jurídico



Ing. Vanesa Medina
Delegado Financiero